



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de marzo de 2015

062/15

Expte. N° 14.200/14

VISTO:

La Resolución N° 456-FI-14, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir interinamente treinta y seis (36) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría (Alumnos) en dieciocho (18) asignaturas de las carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cargos de la convocatoria anteriormente mencionada se encuentra uno (1) para la asignatura Construcción de Edificios de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad;

Que la comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por un único postulante;

Que mediante Nota N° 1651/14 el alumno César Vicente Barro renuncia al mismo sin haber ocupado el mencionado cargo;

Que es procedente convocar nuevamente, a inscripción de interesados para cubrir interinamente el cargo vacante.

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su nota de fecha 12 de diciembre y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar, nuevamente, a inscripción de interesados para cubrir interinamente hasta el 31 de agosto de 2015, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumno) para la asignatura **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS** de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

<b>PERIODO DE PUBLICIDAD :</b>	<b>10 al 16 de marzo de 2015</b>
<b>INSCRIPCION DE INTERESADOS:</b>	<b>17 al 25 de marzo de 2015</b>
<b>CIERRE DE INSCRIPCION:</b>	<b>25 de marzo de 2015, hs 16:00</b>
<b>PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIONES ASESORAS:</b>	<b>26 de marzo al 1 de abril de 2015</b>
<b>PRESENTACION DE IMPUGNA- CIONES, EXCUSACIONES Y</b>	
<b>RECUSACIONES:</b>	<b>2 y 3 de abril de 2015</b>
<b>SORTEO DE TEMAS:</b>	<b>13 de abril de 2015, horas 09:00</b>

//..



062/15

Expte. N° 14.200/14

**PRUEBA DE OPOSICION:**

**15 de abril de 2015, horas 09:00**

**Observación:** El alumno designado como Auxiliar Docente de 2da. Categoría resultantes de esta convocatoria **deberá desempeñarse a contracuatrimestre** de la asignatura concursada. Por el Departamento Docencia se realizarán las inscripciones y el control de las mismas, elaborando un Acta de Cierre con **todos** los inscriptos **y otra** con la nómina de estudiantes **que cumplen** con los requisitos exigidos en la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°. **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°. Tener aprobadas por lo menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción;
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada;
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **no están habilitados** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

**COMISION ASESORA**

- TITULARES:** - Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ  
- Arq. Marcelo Enrique TORRES  
- Hand. Carlos Mario GONORASKY  
-  
**SUPLENTE:** - Ing. Héctor Jacinto CARDOZO  
- Ing. Carlos BEREJNOI  
- Ing. María Inés SASTRE

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, miembro de la Comisión Asesora antes designada, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MCP/md

  
Dra. MARTA CECILIA FOCIVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECAÑO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa